



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00123087- -UNC-ME#FCE

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas a través de su RHCD-2023-278-E-UNC-DEC#FCE, eleva a este H. Cuerpo la renuncia de la Dra. Olga Graciela ANDONIÁN (Leg. 17.107), a la Comisión Asesora de Evaluación Docente del HCS, de acuerdo a lo establecido en la OHCS 6/2008;

Teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en el orden 36;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2023- 278-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, aceptar la renuncia de la Dra. Olga Graciela ANDONIÁN (Leg. 17.107), a la Comisión Asesora de Evaluación Docente del HCS, de acuerdo a lo establecido en la OHCS 6/2008.

ARTÍCULO 2°.- Expresar a la Dra. Olga Graciela ANDONIÁN el agradecimiento de esta Universidad por su trabajo y compromiso desarrollado en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de este H. Cuerpo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

